

## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

19064 Ejecución de Títulos Judiciales 335/2011

D/Da PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000335 /2011 seguido a instancia de FELIPE GONZALEZ TRUJILLANO contra la entidad mercantil MERYADER BALEARES SLU, JOSE VERA FERNANDEZ. sobre ejecución se ha dictado decreto de fecha 14/10/2013, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su PARTE DISPOSITIVA/FALLO, que se relaciona:

## "Acuerdo:

- a) Declarar al/los ejecutado/s MERYADER BALEARES SLU, JOSE VERA FERNANDEZ en situación de **INSOLVENCIA TOTAL**, por importe de **4.629,82** euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional
- b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.
- c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.".

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil MERYADER BALEARES SLU, JOSE VERA FERNANDEZ en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a lunes, 14 de octubre de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

